

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Sustanciación	No. 016
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Gustavo Londoño
Ejecutado	Alirio González Ramírez
Radicado	05679 40 89 001 2019 00387 00
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección

Solicita el demandante que se tenga una nueva dirección para notificar al demandado, atendiendo a que en la dirección indicada inicialmente en el escrito de la demanda ya no reside.

El Despacho encuentra procedente dicha petición, máxime que lo que se pretende es notificar en debida forma al demandado a fin de garantizarle su derecho de defensa, en consecuencia, se tendrá como dirección para notificar al señor Alirio González Ramírez la Manzana 8 #2 Urbanización Horizonte el Palo, barrio Nuevo del municipio de Chinchina, Caldas.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0f96725e111325ff3f2d09525725a14e10ef65dcc80d3dcaae4331f0408db95

Documento generado en 14/12/2020 03:59:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>